Aportes del colegio de abogados al proyecto de ordenanza sobre el tribunal de cuentas de Puerto Madryn

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn fue convocado por los Concejales Juan Duarte y Franco Albanesi del partido Unidos y Organizados para la Victoria (UyO), para opinar sobre el proyecto de ordenanza que presentaron para reglamentar el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Entre otras observaciones a la iniciativa, hemos planteado la necesidad de reglar la presentación de las declaraciones juradas de los funcionarios públicos locales ante el Tribunal de Cuentas y que las mismas deben ser de acceso público, sin restricciones, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad que son presentadas ante el Tribunal de Cuentas de la provincia, con acceso limitado. También sugerimos que se garantice la inclusión de un candidato de distinto sexo cada tres y advertimos sobre la urgente necesidad de legislar, entre otros asuntos, sobre la Oficina de Orientación y Defensa Ciudadana, que debió estar funcionando desde el 01/01/2012 (cláusula transitoria 7º de la Carta Orgánica Municipal), los órganos de control de los servicios públicos prestados en nuestra ciudad, la ordenanza electoral (cláusula transitoria 12º), el voto electrónico que debió aplicarse en el padrón de extranjeros en elecciones pasadas (cláusula transitoria 14º), los mecanismo para establecer un régimen de contrataciones (art. 108º inc. 12), tarea para la cual ofrecimos la colaboración del Colegio, en tanto estamos obligados a colaborar con los órganos de gobierno en la sanción de las leyes u ordenanzas (art. 20º inc. f) de la Ley XIII Nro. 11).

Nuestro órgano legislativo local se encuentra en mora respecto

de la reglamentación de las instituciones y derechos establecidos en la Carta Orgánica, por lo que vemos con satisfacción las iniciativas de los Concejales Duarte y Albanesi para poner en funciones una órgano imprescindible de control de los fondos públicos municipales, que debió estar en vigencia desde el año 2011.

Convocatoria

El Colegio Público de Abogados de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, convoca a todos sus colegiados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en la sede del Colegio, ubicada en la calle Ing. Fennen N°58, el día 15 de junio de 2016, a las 12.00 horas, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación de dos asambleístas para la firma del acta.
2. Tratamiento y aprobación de la memoria, balance del ejercicio del período comprendido entre el 01/04/2015 al 31/03/2016.
3. Presupuesto de gastos y cálculo de recursos e inventario.
4. Informe anual del Consejo Directivo.
5. Informe anual del Tribunal de Disciplina.
6. Informe anual de la Comisión Revisora de cuentas.
7. Designación del Tribunal de Disciplina y de la Comisión Revisora de Cuentas (Arts. 38, 39, 45 y 46 XIII N°11).

Se comunica que la convocatoria se hace conforme a los arts. 25,26,27,28,29,33,62,63 sgtes. y concs. de la ley XIII N°11 y en los términos y con el alcance de la resolución N° 21/16 quedando el texto de esta, a disposición de los matriculados en la sede del Colegio.

Se hace saber que transcurrida media hora del horario fijado para la iniciación, la Asamblea sesionará válidamente con los matriculados presentes (art. 29 2° apartado Ley XIII N°11).

Declaración del colegio público de abogados de Puerto Madryn por las manifestaciones del ministro del STJ Dr. Miguel Angel Donnet

Ante las desafortunadas manifestaciones expresadas públicamente por el Dr. Miguel Ángel Donnet, recientemente puesto en funciones como Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut, en las que soslaya el rol de la mujer en el Poder Judicial, disocia el género respecto del ejercicio de la abogacía y subestima las capacidades e idoneidad de las mujeres para ocupar cargos en el más alto Cuerpo de nuestra provincia, el Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn expresa su repudio a estas expresiones que denotan pensamientos contrarios a los derechos de género, a la debida protección de la mujer contra toda forma de violencia y que atentan contra el derecho internacional humanitario que recepta como principio fundamental, la igualdad entre el hombre y la mujer; dichos que cobran mayor gravedad en la media en que encuentren materialización en las decisiones que adopte como magistrado.

Varios Colegios de Abogados de la provincia del Chubut, con el

apoyo de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) venimos bregando para que en nuestra provincia se establezca un mecanismo de selección de los magistrados integrantes del Superior Tribunal de Justicia, mediante un mecanismo de Audiencias Públicas, donde los nominados puedan ser evaluados convenientemente, exhiban una trayectoria profesional y académica, sus compromisos públicos y privados, la ética para la función pública, el cumplimiento de las obligaciones impositivas y las subjetividades que puedan afectar la debida imparcialidad, pues juzgarán conductas ajenas. También se advirtió a la Legislatura del Chubut que, previamente a otorgar el acuerdo a los pliegos presentados por el Gobernador Das Neves, debían requerirse opiniones y concepciones de cada uno de los candidatos sobre diversas cuestiones relevantes para la sociedad, como los derechos económicos, sociales y culturales, la libertad de expresión, los principios de igualdad y no discriminación de género, los avances existentes en relación con los derechos humanos, ya de cuarta generación o el rol del Poder Judicial respecto de los otros poderes, en particular en el control del Poder Ejecutivo.

La legislatura provincial hizo caso omiso a estos planteos y hoy uno de los magistrados designados, en la primer manifestación pública que realiza, se expide de manera tan desacertada y discriminatoria respecto del rol de la mujer que, detectada que hubiera sido por los controles democráticos propiciados por los Colegios de Abogados, se hubieran constituido en causal inhabilitante para acceder al cargo.

Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn

Presidente: Dr. Patricio CASTILLO MEISEN
Vicepresidente: Dr. Sergio Leandro FASSIO
Secretaria: Dra. Laura RANDMONTAGNE
Tesorera: Dra. Claudia Graciela BOCCO
1° Vocal Titular: Dr. Luis Angel NOVOA
2° Vocal Titular: Dr. Hipólito GIMENEZ

3° Vocal Titular: Dr. Ricardo GABILONDO
1° Vocal Suplente: Dr. Carlos Gustavo DEL MARMOL
2° Vocal Suplente: Dra. Marisa WILLATOWSKI